



# PERIÓDICO OFICIAL



DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

Chetumal, Q. Roo a 18 de junio de 2026

Tomo II

Número 101 extraordinario

Décima Época

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EN LA OFICINA LOCAL DE CORREOS

EDICION DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO

## ÍNDICE

SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN. ANEXO II CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO (FINALIDAD, FUNCIÓN, SUBFUNCIÓN Y ACTIVIDAD INSTITUCIONAL).--  
-----PÁGINA.-2

SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN. ANEXO VIII CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027. -----PÁGINA.-40

SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN. ANEXO III. CLASIFICACIÓN DE PROYECTOS Y CONVENIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027.-----PÁGINA.-47

SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN. ANEXO IV. CATÁLOGO DE REGIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027.-----PÁGINA.-65

SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN. ANEXO VI. CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027.-----PÁGINA.-101



SECRETARÍA DE FINANZAS Y  
PLANEACIÓN

Anexo II. Clasificación Funcional  
del Gasto (Finalidad, Función,  
Subfunción y Actividad  
Institucional) para el Ejercicio Fiscal  
2027

LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 46 FRACCIÓN II INCISO B PUNTO 4, 47, 53 FRACCIÓN II, 61 FRACCIÓN II INCISO C Y 62 DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL; ARTÍCULO 33 FRACCIONES I Y II DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO; ARTÍCULOS 22 DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO; ARTÍCULOS 10 FRACCIONES I Y II, 42 FRACCIÓN VII; Y 45 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PRESENTA EL SIGUIENTE CLASIFICADOR FUNCIONAL DEL GASTO (FINALIDAD, FUNCIÓN, SUBFUNCIÓN Y ACTIVIDAD INSTITUCIONAL) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027 CON BASE EN LOS SIGUIENTES:

#### ANTECEDENTES

La Ley General de Contabilidad Gubernamental establece los criterios generales que rigen la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos.

En cumplimiento de lo dispuesto por dicho ordenamiento, el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) emitió la Clasificación Funcional del Gasto, con el propósito de agrupar las erogaciones públicas de acuerdo con los objetivos y propósitos socioeconómicos que persiguen los ejecutores de gasto, permitiendo identificar los recursos destinados a las funciones de gobierno, desarrollo social, desarrollo económica y otras no clasificadas en funciones anteriores.

Asimismo, esta clasificación forma parte del conjunto de clasificadores presupuestarios utilizados para la formulación, ejecución, seguimiento, evaluación y análisis del Presupuesto de Egresos, vinculándose con las clasificaciones administrativa, programática y por objeto del gasto.

Derivado de lo anterior, y con el propósito de mantener la armonización contable y presupuestaria en el Estado de Quintana Roo, se presenta la Clasificación Funcional del Gasto (Finalidad, Función, Subfunción y Actividad Institucional) para el Ejercicio Fiscal 2027, observando las disposiciones emitidas por el CONAC y la normativa estatal aplicable.

Fuente: "Acuerdo por el que se emite la Clasificación Funcional del Gasto", emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de junio de 2010 y reformado mediante publicación de fecha 27 de diciembre de 2010. Disponible para consulta en el portal oficial del CONAC: [https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR\\_01\\_02\\_003.pdf](https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_003.pdf)



SECRETARÍA DE FINANZAS Y  
PLANEACIÓN

Anexo II. Clasificación Funcional  
del Gasto (Finalidad, Función,  
Subfunción y Actividad  
Institucional) para el Ejercicio Fiscal  
2027

OBJETIVOS

La Clasificación Funcional del Gasto tiene como objetivos los siguientes:

- I. Presentar una descripción que permita informar sobre la naturaleza de los servicios gubernamentales y la proporción del gasto público que se destina a cada tipo de servicio;
- II. Conocer en qué medida las instituciones de la administración pública cumplen con funciones económicas o sociales;
- III. Facilitar el análisis a lo largo del tiempo de las tendencias del gasto público según la finalidad y función;
- IV. Facilitar comparaciones internacionales respecto al alcance de las funciones económicas y sociales que desempeñan los gobiernos;
- V. Favorecer el análisis del gasto para estudios económicos y sociales; y,
- VI. Cuantificar la proporción del gasto público que las instituciones públicas destinan a las áreas de servicios públicos generales, económicos, sociales y a las transacciones no asociadas a funciones.

ESTRUCTURA

La Clasificación Funcional del Gasto ha sido estructurada en 4 finalidades identificadas por el primer dígito de la clasificación, 28 funciones identificadas por el segundo dígito y 111 subfunciones correspondientes al tercer dígito.

|          |       |            |
|----------|-------|------------|
| Nivel 1: | 1     | Finalidad  |
| Nivel 2: | 1.1   | Función    |
| Nivel 3: | 1.1.1 | Subfunción |

El primer dígito identifica si el gasto funcional es de gobierno, social o económico; adicionalmente, con este primer dígito se identifican las transacciones no especificadas que no corresponden a ningún gasto funcional en particular.

4



SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

Anexo II. Clasificación Funcional del Gasto (Finalidad, Función, Subfunción y Actividad Institucional) para el Ejercicio Fiscal 2027

- Primera finalidad: Comprende las acciones propias de gobierno;
- Segunda finalidad: Incluye las actividades relacionadas con la prestación de servicios sociales en beneficio de la población;
- Tercera finalidad: Comprende las actividades orientadas al desarrollo económico, fomento de la producción y prestación de bienes y servicios públicos;
- Cuarta finalidad: Comprende los pagos de compromisos inherentes a la contratación de deuda; las transferencias entre diferentes niveles y órdenes de gobierno, así como aquellas actividades no susceptibles de etiquetar en las funciones existentes.

En el segundo dígito se desagregan 28 funciones, de conformidad con la finalidad a la cual corresponde el gasto.

Respecto a las funciones que corresponden a "OTROS" en cada finalidad, su incorporación será determinada, en conjunto con las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental y de Presupuesto de cada orden de gobierno.

En el tercer dígito se desagregan 111 subfunciones, de conformidad con la función a la cual corresponde el gasto.

La Clasificación Funcional del Gasto se puede desagregar a cuarto dígito en sub-subfunciones, el cual permitirá que las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental y de Presupuesto de cada orden de gobierno, con base en sus necesidades, generen su apertura, conservando la estructura básica (finalidad, función y subfunción), como se muestra a continuación:

| FINALIDAD | FUNCIÓN | SUBFUNCIÓN | ACTIVIDAD FUNCIONAL | ACTIVIDAD INSTITUCIONAL |
|-----------|---------|------------|---------------------|-------------------------|
| 1         | 0       | 0          | 0                   | GOBIERNO                |
| 1         | 1       | 0          | 0                   | LEGISLACIÓN             |
| 1         | 1       | 1          | 0                   | LEGISLACIÓN             |



SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

Anexo II. Clasificación Funcional del Gasto (Finalidad, Función, Subfunción y Actividad Institucional) para el Ejercicio Fiscal 2027

| FINALIDAD | FUNCIÓN | SUBFUNCIÓN | ACTIVIDAD FUNCIONAL | ACTIVIDAD INSTITUCIONAL                       |
|-----------|---------|------------|---------------------|-----------------------------------------------|
| 1         | 1       | 1          | 1                   | NORMATIVIDAD                                  |
| 1         | 1       | 2          | 0                   | FISCALIZACIÓN                                 |
| 1         | 1       | 2          | 1                   | FISCALIZACIÓN                                 |
| 1         | 2       | 0          | 0                   | JUSTICIA                                      |
| 1         | 2       | 1          | 0                   | IMPARTICIÓN DE JUSTICIA                       |
| 1         | 2       | 1          | 1                   | IMPARTICIÓN DE JUSTICIA                       |
| 1         | 2       | 2          | 0                   | PROCURACIÓN DE JUSTICIA                       |
| 1         | 2       | 2          | 1                   | PROCURACIÓN DE JUSTICIA                       |
| 1         | 2       | 3          | 0                   | RECLUSIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL               |
| 1         | 2       | 3          | 1                   | RECLUSIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL               |
| 1         | 2       | 4          | 0                   | DERECHOS HUMANOS                              |
| 1         | 2       | 4          | 1                   | DERECHOS HUMANOS                              |
| 1         | 3       | 0          | 0                   | COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO       |
| 1         | 3       | 1          | 0                   | PRESIDENCIA / GUBERNATURA                     |
| 1         | 3       | 1          | 1                   | PRESIDENCIA / GUBERNATURA                     |
| 1         | 3       | 2          | 0                   | POLÍTICA INTERIOR                             |
| 1         | 3       | 2          | 1                   | POLÍTICA INTERIOR                             |
| 1         | 3       | 3          | 0                   | PRESERVACIÓN Y CUIDADO DEL PATRIMONIO PÚBLICO |
| 1         | 3       | 4          | 0                   | FUNCIÓN PÚBLICA                               |
| 1         | 3       | 4          | 1                   | FUNCIÓN PÚBLICA                               |
| 1         | 3       | 5          | 0                   | ASUNTOS JURÍDICOS                             |
| 1         | 3       | 5          | 1                   | ASUNTOS JURÍDICOS                             |
| 1         | 3       | 6          | 0                   | ORGANIZACIÓN DE PROCESOS ELECTORALES          |
| 1         | 3       | 6          | 1                   | ORGANIZACIÓN DE PROCESOS ELECTORALES          |
| 1         | 3       | 7          | 0                   | POBLACIÓN                                     |
| 1         | 3       | 7          | 1                   | POBLACIÓN                                     |
| 1         | 3       | 8          | 0                   | TERRITORIO                                    |
| 1         | 3       | 9          | 0                   | OTROS                                         |
| 1         | 3       | 9          | 1                   | OTROS                                         |
| 1         | 4       | 0          | 0                   | RELACIONES EXTERIORES                         |
| 1         | 4       | 1          | 0                   | RELACIONES EXTERIORES                         |
| 1         | 4       | 1          | 1                   | RELACIONES EXTERIORES                         |
| 1         | 5       | 0          | 0                   | ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS             |
| 1         | 5       | 1          | 0                   | ASUNTOS FINANCIEROS                           |
| 1         | 5       | 1          | 1                   | ASUNTOS FINANCIEROS                           |
| 1         | 5       | 2          | 0                   | ASUNTOS HACENDARIOS                           |



SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

Anexo II. Clasificación Funcional del Gasto (Finalidad, Función, Subfunción y Actividad Institucional) para el Ejercicio Fiscal 2027

| FINALIDAD | FUNCIÓN | SUBFUNCIÓN | ACTIVIDAD FUNCIONAL | ACTIVIDAD INSTITUCIONAL                                    |
|-----------|---------|------------|---------------------|------------------------------------------------------------|
| 1         | 5       | 2          | 1                   | INGRESOS                                                   |
| 1         | 5       | 2          | 2                   | ADMINISTRAR EL GASTO PÚBLICO                               |
| 1         | 5       | 2          | 3                   | ADMINISTRAR LA DEUDA PÚBLICA                               |
| 1         | 6       | 0          | 0                   | SEGURIDAD NACIONAL                                         |
| 1         | 6       | 1          | 0                   | DEFENSA                                                    |
| 1         | 6       | 1          | 1                   | DEFENSA                                                    |
| 1         | 6       | 2          | 0                   | MARINA                                                     |
| 1         | 6       | 2          | 1                   | MARINA                                                     |
| 1         | 6       | 3          | 0                   | INTELIGENCIA PARA LA PRESERVACIÓN DE LA SEGURIDAD NACIONAL |
| 1         | 6       | 3          | 1                   | INTELIGENCIA PARA LA PRESERVACIÓN DE LA SEGURIDAD NACIONAL |
| 1         | 7       | 0          | 0                   | ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR           |
| 1         | 7       | 1          | 0                   | POLICÍA                                                    |
| 1         | 7       | 1          | 1                   | POLICÍA                                                    |
| 1         | 7       | 2          | 0                   | PROTECCIÓN CIVIL                                           |
| 1         | 7       | 2          | 1                   | PROTECCIÓN CIVIL                                           |
| 1         | 7       | 3          | 0                   | OTROS ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD                 |
| 1         | 7       | 3          | 1                   | OTROS ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD                 |
| 1         | 7       | 4          | 0                   | SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA                      |
| 1         | 7       | 4          | 1                   | SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA                      |
| 1         | 8       | 0          | 0                   | OTROS SERVICIOS GENERALES                                  |
| 1         | 8       | 1          | 0                   | SERVICIOS REGISTRALES, ADMINISTRATIVOS Y PATRIMONIALES     |
| 1         | 8       | 1          | 1                   | SERVICIOS REGISTRALES, ADMINISTRATIVOS Y PATRIMONIALES     |
| 1         | 8       | 2          | 0                   | SERVICIOS ESTADÍSTICOS                                     |
| 1         | 8       | 2          | 1                   | SERVICIOS ESTADÍSTICOS                                     |
| 1         | 8       | 3          | 0                   | SERVICIOS DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS                         |
| 1         | 8       | 3          | 1                   | SERVICIOS DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS                         |
| 1         | 8       | 4          | 0                   | ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL              |
| 1         | 8       | 4          | 1                   | ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL              |
| 1         | 8       | 5          | 0                   | OTROS                                                      |
| 1         | 8       | 5          | 1                   | OTROS                                                      |



SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

Anexo II. Clasificación Funcional del Gasto (Finalidad, Función, Subfunción y Actividad Institucional) para el Ejercicio Fiscal 2027

| FINALIDAD | FUNCIÓN | SUBFUNCIÓN | ACTIVIDAD FUNCIONAL | ACTIVIDAD INSTITUCIONAL                                  |
|-----------|---------|------------|---------------------|----------------------------------------------------------|
| 2         | 0       | 0          | 0                   | DESARROLLO SOCIAL                                        |
| 2         | 1       | 0          | 0                   | PROTECCIÓN AMBIENTAL                                     |
| 2         | 1       | 1          | 0                   | ORDENACIÓN DE DESECHOS                                   |
| 2         | 1       | 1          | 1                   | ORDENACIÓN DE DESECHOS                                   |
| 2         | 1       | 2          | 0                   | ADMINISTRACIÓN DEL AGUA                                  |
| 2         | 1       | 2          | 1                   | ADMINISTRACIÓN DEL AGUA                                  |
| 2         | 1       | 3          | 0                   | ORDENACIÓN DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y ALCANTARILLADO |
| 2         | 1       | 3          | 1                   | ORDENACIÓN DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y ALCANTARILLADO |
| 2         | 1       | 4          | 0                   | REDUCCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN                            |
| 2         | 1       | 4          | 1                   | REDUCCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN                            |
| 2         | 1       | 5          | 0                   | PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y DEL PAISAJE      |
| 2         | 1       | 5          | 1                   | PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y DEL PAISAJE      |
| 2         | 1       | 6          | 0                   | OTROS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL                            |
| 2         | 1       | 6          | 1                   | OTROS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL                            |
| 2         | 2       | 0          | 0                   | VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD                      |
| 2         | 2       | 1          | 0                   | URBANIZACIÓN                                             |
| 2         | 2       | 1          | 1                   | URBANIZACIÓN                                             |
| 2         | 2       | 2          | 0                   | DESARROLLO COMUNITARIO                                   |
| 2         | 2       | 2          | 1                   | DESARROLLO COMUNITARIO                                   |
| 2         | 2       | 3          | 0                   | ABASTECIMIENTO DE AGUA                                   |
| 2         | 2       | 3          | 1                   | ABASTECIMIENTO DE AGUA                                   |
| 2         | 2       | 4          | 0                   | ALUMBRADO PÚBLICO                                        |
| 2         | 2       | 4          | 1                   | ALUMBRADO PÚBLICO                                        |
| 2         | 2       | 5          | 0                   | VIVIENDA                                                 |
| 2         | 2       | 5          | 1                   | VIVIENDA                                                 |
| 2         | 2       | 6          | 0                   | SERVICIOS COMUNALES                                      |
| 2         | 2       | 6          | 1                   | SERVICIOS COMUNALES                                      |
| 2         | 2       | 7          | 0                   | DESARROLLO REGIONAL                                      |
| 2         | 2       | 7          | 1                   | DESARROLLO REGIONAL                                      |
| 2         | 3       | 0          | 0                   | SALUD                                                    |
| 2         | 3       | 1          | 0                   | PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA COMUNIDAD          |
| 2         | 3       | 1          | 1                   | PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA COMUNIDAD          |



SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

Anexo II. Clasificación Funcional del Gasto (Finalidad, Función, Subfunción y Actividad Institucional) para el Ejercicio Fiscal 2027

| FINALIDAD | FUNCIÓN | SUBFUNCIÓN | ACTIVIDAD FUNCIONAL | ACTIVIDAD INSTITUCIONAL                              |
|-----------|---------|------------|---------------------|------------------------------------------------------|
| 2         | 3       | 2          | 0                   | PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA        |
| 2         | 3       | 2          | 1                   | PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA        |
| 2         | 3       | 3          | 0                   | GENERACIÓN DE RECURSOS PARA LA SALUD                 |
| 2         | 3       | 3          | 1                   | GENERACIÓN DE RECURSOS PARA LA SALUD                 |
| 2         | 3       | 4          | 0                   | RECTORÍA DEL SISTEMA DE SALUD                        |
| 2         | 3       | 4          | 1                   | RECTORÍA DEL SISTEMA DE SALUD                        |
| 2         | 3       | 5          | 0                   | PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD                           |
| 2         | 3       | 5          | 1                   | PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD                           |
| 2         | 4       | 0          | 0                   | RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES |
| 2         | 4       | 1          | 0                   | DEPORTE Y RECREACIÓN                                 |
| 2         | 4       | 1          | 1                   | DEPORTE Y RECREACIÓN                                 |
| 2         | 4       | 2          | 0                   | CULTURA                                              |
| 2         | 4       | 2          | 1                   | CULTURA                                              |
| 2         | 4       | 3          | 0                   | RADIO, TELEVISIÓN Y EDITORIALES                      |
| 2         | 4       | 3          | 1                   | RADIO, TELEVISIÓN Y EDITORIALES                      |
| 2         | 4       | 4          | 0                   | ASUNTOS RELIGIOSOS Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES  |
| 2         | 4       | 4          | 1                   | ASUNTOS RELIGIOSOS Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES  |
| 2         | 5       | 0          | 0                   | EDUCACIÓN                                            |
| 2         | 5       | 1          | 0                   | EDUCACIÓN BÁSICA                                     |
| 2         | 5       | 1          | 1                   | JARDÍN DE NIÑOS                                      |
| 2         | 5       | 1          | 2                   | PREESCOLAR                                           |
| 2         | 5       | 1          | 3                   | PRIMARIA                                             |
| 2         | 5       | 1          | 4                   | SECUNDARIA                                           |
| 2         | 5       | 1          | 5                   | APOYO Y/O TRANSVERSALIDAD A LA EDUCACIÓN BÁSICA      |
| 2         | 5       | 2          | 0                   | EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR                             |
| 2         | 5       | 2          | 1                   | TÉCNICA                                              |
| 2         | 5       | 2          | 2                   | NO TÉCNICA                                           |
| 2         | 5       | 2          | 3                   | GESTIÓN                                              |
| 2         | 5       | 3          | 0                   | EDUCACIÓN SUPERIOR                                   |
| 2         | 5       | 3          | 1                   | EDUCACIÓN SUPERIOR                                   |
| 2         | 5       | 3          | 2                   | INVESTIGACIÓN                                        |
| 2         | 5       | 3          | 3                   | VINCULACIÓN Y EXTENSIÓN                              |



SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

Anexo II. Clasificación Funcional del Gasto (Finalidad, Función, Subfunción y Actividad Institucional) para el Ejercicio Fiscal 2027

| FINALIDAD | FUNCIÓN | SUBFUNCIÓN | ACTIVIDAD FUNCIONAL | ACTIVIDAD INSTITUCIONAL                             |
|-----------|---------|------------|---------------------|-----------------------------------------------------|
| 2         | 5       | 3          | 4                   | GESTIÓN                                             |
| 2         | 5       | 4          | 0                   | POSGRADO                                            |
| 2         | 5       | 4          | 1                   | POSGRADO                                            |
| 2         | 5       | 4          | 2                   | INVESTIGACIÓN                                       |
| 2         | 5       | 4          | 3                   | VINCULACIÓN Y EXTENSIÓN                             |
| 2         | 5       | 4          | 4                   | GESTIÓN                                             |
| 2         | 5       | 5          | 0                   | EDUCACIÓN PARA ADULTOS                              |
| 2         | 5       | 5          | 1                   | EDUCACIÓN PARA ADULTOS                              |
| 2         | 5       | 5          | 2                   | GESTIÓN                                             |
| 2         | 5       | 6          | 0                   | OTROS SERVICIOS EDUCATIVOS Y ACTIVIDADES INHERENTES |
| 2         | 5       | 6          | 1                   | OTROS SERVICIOS EDUCATIVOS Y ACTIVIDADES INHERENTES |
| 2         | 6       | 0          | 0                   | PROTECCIÓN SOCIAL                                   |
| 2         | 6       | 1          | 0                   | ENFERMEDAD E INCAPACIDAD                            |
| 2         | 6       | 1          | 1                   | ENFERMEDAD E INCAPACIDAD                            |
| 2         | 6       | 2          | 0                   | EDAD AVANZADA                                       |
| 2         | 6       | 2          | 1                   | EDAD AVANZADA                                       |
| 2         | 6       | 3          | 0                   | FAMILIA E HIJOS                                     |
| 2         | 6       | 3          | 1                   | FAMILIA E HIJOS                                     |
| 2         | 6       | 4          | 0                   | DESEMPLEO                                           |
| 2         | 6       | 4          | 1                   | DESEMPLEO                                           |
| 2         | 6       | 5          | 0                   | ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN                            |
| 2         | 6       | 5          | 1                   | ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN                            |
| 2         | 6       | 6          | 0                   | APOYO SOCIAL PARA LA VIVIENDA                       |
| 2         | 6       | 6          | 1                   | APOYO SOCIAL PARA LA VIVIENDA                       |
| 2         | 6       | 7          | 0                   | INDÍGENAS                                           |
| 2         | 6       | 7          | 1                   | INDÍGENAS                                           |
| 2         | 6       | 8          | 0                   | OTROS GRUPOS VULNERABLES                            |
| 2         | 6       | 8          | 1                   | OTROS GRUPOS VULNERABLES                            |
| 2         | 6       | 9          | 0                   | OTROS DE SEGURIDAD SOCIAL Y ASISTENCIA SOCIAL       |
| 2         | 6       | 9          | 1                   | OTROS DE SEGURIDAD SOCIAL Y ASISTENCIA SOCIAL       |
| 2         | 7       | 0          | 0                   | OTROS ASUNTOS SOCIALES                              |
| 2         | 7       | 1          | 0                   | OTROS ASUNTOS SOCIALES                              |
| 2         | 7       | 1          | 1                   | OTROS ASUNTOS SOCIALES                              |
| 3         | 0       | 0          | 0                   | DESARROLLO ECONÓMICO                                |



SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

Anexo II. Clasificación Funcional del Gasto (Finalidad, Función, Subfunción y Actividad Institucional) para el Ejercicio Fiscal 2027

| FINALIDAD | FUNCIÓN | SUBFUNCIÓN | ACTIVIDAD FUNCIONAL | ACTIVIDAD INSTITUCIONAL                                |
|-----------|---------|------------|---------------------|--------------------------------------------------------|
| 3         | 1       | 0          | 0                   | ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL |
| 3         | 1       | 1          | 0                   | ASUNTOS ECONÓMICOS Y COMERCIALES EN GENERAL            |
| 3         | 1       | 1          | 1                   | ASUNTOS ECONÓMICOS Y COMERCIALES EN GENERAL            |
| 3         | 1       | 2          | 0                   | ASUNTOS LABORALES GENERALES                            |
| 3         | 1       | 2          | 1                   | ASUNTOS LABORALES GENERALES                            |
| 3         | 2       | 0          | 0                   | AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA               |
| 3         | 2       | 1          | 0                   | AGROPECUARIA                                           |
| 3         | 2       | 1          | 1                   | AGROPECUARIA                                           |
| 3         | 2       | 2          | 0                   | SILVICULTURA                                           |
| 3         | 2       | 2          | 1                   | SILVICULTURA                                           |
| 3         | 2       | 3          | 0                   | ACUACULTURA, PESCA Y CAZA                              |
| 3         | 2       | 3          | 1                   | ACUACULTURA, PESCA Y CAZA                              |
| 3         | 2       | 4          | 0                   | AGROINDUSTRIAL                                         |
| 3         | 2       | 4          | 1                   | AGROINDUSTRIAL                                         |
| 3         | 2       | 5          | 0                   | HIDROAGRÍCOLA                                          |
| 3         | 2       | 5          | 1                   | HIDROAGRÍCOLA                                          |
| 3         | 2       | 6          | 0                   | APOYO FINANCIERO A LA BANCA Y SEGURO AGROPECUARIO      |
| 3         | 2       | 6          | 1                   | APOYO FINANCIERO A LA BANCA Y SEGURO AGROPECUARIO      |
| 3         | 3       | 0          | 0                   | COMBUSTIBLES Y ENERGÍA                                 |
| 3         | 3       | 1          | 0                   | CARBÓN Y OTROS COMBUSTIBLES MINERALES SÓLIDOS          |
| 3         | 3       | 1          | 1                   | CARBÓN Y OTROS COMBUSTIBLES MINERALES SÓLIDOS          |
| 3         | 3       | 2          | 0                   | PETRÓLEO Y GAS NATURAL (HIDROCARBUROS)                 |
| 3         | 3       | 2          | 1                   | PETRÓLEO Y GAS NATURAL (HIDROCARBUROS)                 |
| 3         | 3       | 3          | 0                   | COMBUSTIBLES NUCLEARES                                 |
| 3         | 3       | 3          | 1                   | COMBUSTIBLES NUCLEARES                                 |
| 3         | 3       | 4          | 0                   | OTROS COMBUSTIBLES                                     |
| 3         | 3       | 4          | 1                   | OTROS COMBUSTIBLES                                     |
| 3         | 3       | 5          | 0                   | ELECTRICIDAD                                           |
| 3         | 3       | 5          | 1                   | ELECTRICIDAD                                           |
| 3         | 3       | 6          | 0                   | ENERGÍA NO ELÉCTRICA                                   |
| 3         | 3       | 6          | 1                   | ENERGÍA NO ELÉCTRICA                                   |

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

Anexo II. Clasificación Funcional del Gasto (Finalidad, Función, Subfunción y Actividad Institucional) para el Ejercicio Fiscal 2027

| FINALIDAD | FUNCIÓN | SUBFUNCIÓN | ACTIVIDAD FUNCIONAL | ACTIVIDAD INSTITUCIONAL                                               |
|-----------|---------|------------|---------------------|-----------------------------------------------------------------------|
| 3         | 4       | 0          | 0                   | MINERÍA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCIÓN                                  |
| 3         | 4       | 1          | 0                   | EXTRACCIÓN DE RECURSOS MINERALES EXCEPTO LOS COMBUSTIBLES MINERALES   |
| 3         | 4       | 1          | 1                   | EXTRACCIÓN DE RECURSOS MINERALES EXCEPTO LOS COMBUSTIBLES MINERALES   |
| 3         | 4       | 2          | 0                   | MANUFACTURAS                                                          |
| 3         | 4       | 2          | 1                   | MANUFACTURAS                                                          |
| 3         | 4       | 3          | 0                   | CONSTRUCCIÓN                                                          |
| 3         | 4       | 3          | 1                   | CONSTRUCCIÓN                                                          |
| 3         | 5       | 0          | 0                   | TRANSPORTE                                                            |
| 3         | 5       | 1          | 0                   | TRANSPORTE POR CARRETERA                                              |
| 3         | 5       | 1          | 1                   | TRANSPORTE POR CARRETERA                                              |
| 3         | 5       | 2          | 0                   | TRANSPORTE POR AGUA Y PUERTOS                                         |
| 3         | 5       | 2          | 1                   | TRANSPORTE POR AGUA Y PUERTOS                                         |
| 3         | 5       | 3          | 0                   | TRANSPORTE POR FERROCARRIL                                            |
| 3         | 5       | 3          | 1                   | TRANSPORTE POR FERROCARRIL                                            |
| 3         | 5       | 4          | 0                   | TRANSPORTE AÉREO                                                      |
| 3         | 5       | 4          | 1                   | TRANSPORTE AÉREO                                                      |
| 3         | 5       | 5          | 0                   | TRANSPORTE POR OLEODUCTOS Y GASODUCTOS Y OTROS SISTEMAS DE TRANSPORTE |
| 3         | 5       | 5          | 1                   | TRANSPORTE POR OLEODUCTOS Y GASODUCTOS Y OTROS SISTEMAS DE TRANSPORTE |
| 3         | 5       | 6          | 0                   | OTROS RELACIONADOS CON TRANSPORTE                                     |
| 3         | 5       | 6          | 1                   | OTROS RELACIONADOS CON TRANSPORTE                                     |
| 3         | 6       | 0          | 0                   | COMUNICACIONES                                                        |
| 3         | 6       | 1          | 0                   | COMUNICACIONES                                                        |
| 3         | 6       | 1          | 1                   | COMUNICACIONES                                                        |
| 3         | 7       | 0          | 0                   | TURISMO                                                               |
| 3         | 7       | 1          | 0                   | TURISMO                                                               |
| 3         | 7       | 1          | 1                   | TURISMO                                                               |
| 3         | 7       | 2          | 0                   | HOTELES Y RESTAURANTES                                                |
| 3         | 7       | 2          | 1                   | HOTELES Y RESTAURANTES                                                |
| 3         | 8       | 0          | 0                   | CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN                                      |
| 3         | 8       | 1          | 0                   | INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA                                              |
| 3         | 8       | 1          | 1                   | INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA                                              |
| 3         | 8       | 2          | 0                   | DESARROLLO TECNOLÓGICO                                                |



SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

Anexo II. Clasificación Funcional del Gasto (Finalidad, Función, Subfunción y Actividad Institucional) para el Ejercicio Fiscal 2027

| FINALIDAD | FUNCIÓN | SUBFUNCIÓN | ACTIVIDAD FUNCIONAL | ACTIVIDAD INSTITUCIONAL                                                                       |
|-----------|---------|------------|---------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|
| 3         | 8       | 2          | 1                   | DESARROLLO TECNOLÓGICO                                                                        |
| 3         | 8       | 3          | 0                   | SERVICIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS                                                          |
| 3         | 8       | 3          | 1                   | SERVICIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS                                                          |
| 3         | 8       | 3          | 2                   | VINCULACIÓN Y APOYO A LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS                                        |
| 3         | 8       | 4          | 0                   | INNOVACIÓN                                                                                    |
| 3         | 8       | 4          | 1                   | INNOVACIÓN                                                                                    |
| 3         | 8       | 4          | 2                   | OTRAS                                                                                         |
| 3         | 9       | 0          | 0                   | OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS                                                   |
| 3         | 9       | 1          | 0                   | COMERCIO, DISTRIBUCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DEPÓSITO                                             |
| 3         | 9       | 1          | 1                   | COMERCIO, DISTRIBUCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DEPÓSITO                                             |
| 3         | 9       | 2          | 0                   | OTRAS INDUSTRIAS                                                                              |
| 3         | 9       | 2          | 1                   | OTRAS INDUSTRIAS                                                                              |
| 3         | 9       | 3          | 0                   | OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS                                                                      |
| 3         | 9       | 3          | 1                   | OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS                                                                      |
| 4         | 0       | 0          | 0                   | OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES                                                 |
| 4         | 1       | 0          | 0                   | TRANSACCIONES DE LA DEUDA PÚBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA                              |
| 4         | 1       | 1          | 0                   | DEUDA PÚBLICA INTERNA                                                                         |
| 4         | 1       | 1          | 1                   | DEUDA PÚBLICA INTERNA                                                                         |
| 4         | 1       | 2          | 0                   | DEUDA PÚBLICA EXTERNA                                                                         |
| 4         | 1       | 2          | 1                   | DEUDA PÚBLICA EXTERNA                                                                         |
| 4         | 2       | 0          | 0                   | TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ÓRDENES DE GOBIERNO |
| 4         | 2       | 1          | 0                   | TRANSFERENCIAS ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ÓRDENES DE GOBIERNO                                 |
| 4         | 2       | 1          | 1                   | TRANSFERENCIAS ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ÓRDENES DE GOBIERNO                                 |
| 4         | 2       | 2          | 0                   | PARTICIPACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ÓRDENES DE GOBIERNO                                |
| 4         | 2       | 2          | 1                   | PARTICIPACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ÓRDENES DE GOBIERNO                                |
| 4         | 2       | 3          | 0                   | APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ÓRDENES DE GOBIERNO                                   |

*[Handwritten signature]*



SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

Anexo II. Clasificación Funcional del Gasto (Finalidad, Función, Subfunción y Actividad Institucional) para el Ejercicio Fiscal 2027

| FINALIDAD | FUNCIÓN | SUBFUNCIÓN | ACTIVIDAD FUNCIONAL | ACTIVIDAD INSTITUCIONAL                                               |
|-----------|---------|------------|---------------------|-----------------------------------------------------------------------|
| 4         | 2       | 3          | 1                   | APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ÓRDENES DE GOBIERNO           |
| 4         | 3       | 0          | 0                   | SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO                                    |
| 4         | 3       | 1          | 0                   | SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO                                    |
| 4         | 3       | 1          | 1                   | SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO                                    |
| 4         | 3       | 2          | 0                   | APOYOS IPAB                                                           |
| 4         | 3       | 2          | 1                   | APOYOS IPAB                                                           |
| 4         | 3       | 3          | 0                   | BANCA DE DESARROLLO                                                   |
| 4         | 3       | 3          | 1                   | BANCA DE DESARROLLO                                                   |
| 4         | 3       | 4          | 0                   | APOYO A LOS PROGRAMAS DE REESTRUCTURA EN UNIDADES DE INVERSIÓN (UDIS) |
| 4         | 3       | 4          | 1                   | APOYO A LOS PROGRAMAS DE REESTRUCTURA EN UNIDADES DE INVERSIÓN (UDIS) |
| 4         | 4       | 0          | 0                   | ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES                             |
| 4         | 4       | 1          | 0                   | ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES                             |
| 4         | 4       | 1          | 1                   | ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES                             |

DEFINICIONES DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO

1 GOBIERNO

Comprende las acciones propias de la gestión gubernamental, tales como la administración de asuntos de carácter legislativo, procuración e impartición de justicia, asuntos militares y seguridad nacional, asuntos con el exterior, asuntos hacendarios, política interior, organización de los procesos electorales, regulación y normatividad aplicable a los particulares y al propio sector público y la administración interna del sector público.

1.1. LEGISLACIÓN

Comprende las acciones relativas a la iniciativa, revisión, elaboración, aprobación, emisión y difusión de leyes, decretos, reglamentos y acuerdos; así como la fiscalización de la cuenta pública, entre otras.

1.1.1 Legislación

Comprende las acciones relativas a la iniciativa, revisión, elaboración, aprobación, emisión y difusión de leyes, decretos, reglamentos y acuerdos, a



SECRETARÍA DE FINANZAS Y  
PLANEACIÓN

Anexo II. Clasificación Funcional  
del Gasto (Finalidad, Función,  
Subfunción y Actividad  
Institucional) para el Ejercicio Fiscal  
2027

quienes la Constitución Política del país y de las entidades federativas les otorga la facultad de hacerlo.

#### 1.1.2 Fiscalización

Comprende las acciones relativas a la fiscalización de la rendición de cuentas.

### 1.2. JUSTICIA

Comprende la Administración de la Procuración e Impartición de la Justicia, como las acciones de las fases de investigación, acopio de pruebas e indicios, hasta la imposición, ejecución y cumplimiento de resoluciones de carácter penal, civil, familiar, administrativo, laboral, electoral; del conocimiento y calificación de las infracciones e imposición de sanciones en contra de quienes presuntamente han violado la Ley o disputen un derecho, exijan su reconocimiento o en su caso impongan obligaciones. Así como las acciones orientadas a la persecución oficiosa o a petición de parte ofendida, de -las conductas que transgreden las disposiciones legales, las acciones de representación de los intereses sociales en juicios y procedimientos que se realizan ante las instancias de justicia correspondientes. Incluye la administración de los centros de reclusión y readaptación social. Así como los programas, actividades y proyectos relacionados con los derechos humanos, entre otros.

#### 1.2.1 Impartición de Justicia

Comprende las acciones que desarrollan el Poder Judicial, los Tribunales Agrarios, Fiscales y Administrativos, así como las relativas a la impartición de justicia en materia laboral. Incluye infraestructura y equipamiento necesarios.

#### 1.2.2 Procuración de Justicia

Comprende la administración de las actividades inherentes a la procuración de justicia, así como la infraestructura y equipamiento.

#### 1.2.3 Reclusión y Readaptación Social

Comprende la administración, gestión o apoyo de los centros de reclusión y readaptación social, así como acciones encaminadas a corregir conductas antisociales de quienes infringieron la ley y que por tal razón purgan la pena correspondiente en Centros de Reclusión y Readaptación Social para adultos y menores infractores. Incluye la infraestructura y el equipamiento necesario.

#### 1.2.4 Derechos Humanos



SECRETARÍA DE FINANZAS Y  
PLANEACIÓN

Anexo II. Clasificación Funcional  
del Gasto (Finalidad, Función,  
Subfunción y Actividad  
Institucional) para el Ejercicio Fiscal  
2027

Comprende las actividades relacionadas con la protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos en los ámbitos estatal, nacional e internacional. Incluye acciones orientadas a la organización del poder público que permita asegurar jurídicamente el pleno goce de los derechos humanos, así como al impulso del respeto y garantía de estos.

### 1.3. COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO

Comprende las acciones enfocadas a la formulación y establecimiento de las directrices, lineamientos de acción y estrategias de gobierno.

#### 1.3.1 Presidencia / Gubernatura

Comprende las actividades que desarrollan las oficinas del Titular del Poder Ejecutivo de la Federación, Entidades Federativas y Municipios.

#### 1.3.2 Política Interior

Incluye la planeación, formulación, diseño, ejecución e implantación de la política del desarrollo político y las actividades de enlace con el Congreso.

#### 1.3.3 Preservación y Cuidado del Patrimonio Público

Incluye las actividades para la preservación y cuidado del patrimonio público (monumentos, obras artísticas y edificios, entre otros).

#### 1.3.4 Función Pública

Incluye el control, fiscalización y evaluación interna de la gestión gubernamental.

#### 1.3.5 Asuntos Jurídicos

Comprende las acciones de coordinación jurídica que desarrolla la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo, así como los servicios de asesoría y asistencia jurídica a gobernadores y presidentes.

#### 1.3.6 Organización de Procesos Electorales

Comprende la planeación, supervisión, control y organización de acciones inherentes a los procesos electorales; así como la regulación de los recursos financieros que se destinan a los distintos órganos electorales y a los partidos políticos.



SECRETARÍA DE FINANZAS Y  
PLANEACIÓN

Anexo II. Clasificación Funcional  
del Gasto (Finalidad, Función,  
Subfunción y Actividad  
Institucional) para el Ejercicio Fiscal  
2027

#### 1.3.7 Población

Incluye la planeación, formulación, diseño, ejecución e implantación de la política poblacional y de los servicios migratorios.

#### 1.3.8 Territorio

Incluye la planeación, formulación, diseño, ejecución e implantación de la política territorial.

#### 1.3.9 Otros

Incluye otras acciones enfocadas a la formulación y establecimiento de las directrices, lineamientos de acción y estrategias de gobierno no consideradas en otras subfunciones.

### 1.4. RELACIONES EXTERIORES

Incluye la planeación, formulación, diseño, e implantación de la política exterior en los ámbitos bilaterales y multilaterales, así como la promoción de la cooperación internacional y la ejecución de acciones culturales de igual tipo.

#### 1.4.1 Relaciones Exteriores

Incluye la planeación, formulación, diseño, e implantación de la política exterior en los ámbitos bilaterales y multilaterales, así como la promoción de la cooperación nacional e internacional y la ejecución de acciones culturales de igual tipo.

### 1.5. ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS

Comprende el diseño y ejecución de los asuntos relativos a cubrir todas las acciones inherentes a los asuntos financieros y hacendarios.

#### 1.5.1 Asuntos Financieros

Comprende la planeación, formulación, diseño, ejecución, implantación, así como las actividades de normatividad, reglamentación y operación de la política financiera. Así como diseño y ejecución de la política financiera mediante la regulación, normatividad y supervisión del sistema financiero y otros servicios que corresponda realizar de conformidad con los ordenamientos legales vigentes.



SECRETARÍA DE FINANZAS Y  
PLANEACIÓN

Anexo II. Clasificación Funcional  
del Gasto (Finalidad, Función,  
Subfunción y Actividad  
Institucional) para el Ejercicio Fiscal  
2027

#### 1.5.2 Asuntos Hacendarios

Comprende la planeación, formulación, diseño, ejecución, implantación, así como las actividades de normatividad, reglamentación y operación de la política fiscal (ingreso, gasto y financiamiento), así como la gestión de tesorería y otros servicios que corresponda realizar de conformidad con los ordenamientos legales vigentes. Incluye las actividades de gestión y regulación de las entidades que administran los juegos y sorteos.

#### 1.6. SEGURIDAD NACIONAL

Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con la planificación y operación del Ejército, Armada y la Fuerza Aérea de México, así como la administración de los asuntos militares y servicios inherentes a la Seguridad Nacional.

##### 1.6.1 Defensa

Comprende las actividades relacionadas con la operación del Ejército y la Fuerza Aérea de México.

##### 1.6.2 Marina

Comprende las actividades relacionadas con la operación de la Armada de México.

##### 1.6.3 Inteligencia para la Preservación de la Seguridad Nacional

Comprende las actividades relacionadas con la seguridad nacional. Incluye la operación del Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN).

#### 1.7. ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR

Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con el orden y seguridad pública, así como las acciones que realizan los gobiernos Federal, Estatales y Municipales, para la investigación y prevención de conductas delictivas; también su participación en programas conjuntos de reclutamiento, capacitación, entrenamiento, equipamiento y ejecución de acciones coordinadas, al igual que el de orientación, difusión, auxilio y protección civil para prevención de desastres, entre otras. Incluye los servicios de policía, servicios de protección contra incendios,



SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

Anexo II. Clasificación Funcional del Gasto (Finalidad, Función, Subfunción y Actividad Institucional) para el Ejercicio Fiscal 2027

1.7.1 Policía

Incluye la administración de asuntos y servicios policiacos, combate a la delincuencia y narcotráfico, adiestramiento del cuerpo policiaco, estadísticas de arrestos y criminalidad, así como la reglamentación y el control del tránsito por carretera.

1.7.2 Protección Civil

Incluye la planeación, formulación, diseño, ejecución e implantación de la política de protección civil; así como las actividades en materia de prevención, auxilio, atención y rehabilitación del orden y servicios públicos en casos de desastres naturales.

1.7.3 Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad

Incluye las actividades que realicen los entes públicos en materia de orden, seguridad y justicia que no se encuentren consideradas en otras subfunciones.

1.7.4 Sistema Nacional de Seguridad Pública

Incluye las acciones realizadas bajo la coordinación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

1.8. OTROS SERVICIOS GENERALES

Este grupo comprende servicios que no están vinculados a una función concreta y que generalmente son de cometido de oficinas centrales a los diversos niveles del gobierno, tales como los servicios generales de personal, planificación y estadísticas. También comprende los servicios vinculados a una determinada función que son de cometido de dichas oficinas centrales. Por ejemplo, se incluye aquí la recopilación de estadísticas de la industria, el medio ambiente, la salud o la educación por un organismo estadístico central.

1.8.1 Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales

Comprende las actividades referentes a la prestación de servicios enfocados a proporcionar seguridad jurídica al ciudadano en su persona, en sus bienes y en su interacción con los demás ciudadanos a través de las acciones de Registro Civil, Catastro y Registro Público de la Propiedad y del Comercio, entre otros. Así como las actividades relacionadas con servicios administrativos y patrimoniales.



SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

Anexo II. Clasificación Funcional del Gasto (Finalidad, Función, Subfunción y Actividad Institucional) para el Ejercicio Fiscal 2027

1.8.2 Servicios Estadísticos

Considera las acciones que realizan los entes públicos relacionadas con los sistemas de información y las estadísticas nacionales.

1.8.3 Servicios de Comunicación y Medios

Incluye la planeación, formulación, diseño, ejecución e implantación de servicios de comunicación social y la relación con los medios informativos, estatales y privados, así como los servicios informativos en medios impresos y electrónicos.

1.8.4 Acceso a la Información Pública Gubernamental

Comprende las actividades y las acciones orientadas a garantizar el acceso de toda persona a la información en posesión de los tres niveles de Gobierno, así como de los organismos autónomos además de su integración y difusión.

1.8.5 Otros

Incluye las actividades que realizan los entes públicos no consideradas en ninguna función o subfunción de esta clasificación.

2. DESARROLLO SOCIAL

Incluye los programas, actividades y proyectos relacionados con la prestación de servicios en beneficio de la población con el fin de favorecer el acceso a mejores niveles de bienestar, tales como: servicios educativos, recreación, cultura y otras manifestaciones sociales, salud, protección social, vivienda, servicios urbanos y rurales básicos, así como protección ambiental.

2.1. PROTECCIÓN AMBIENTAL

Comprende los esfuerzos y programas, actividades y proyectos encaminados a promover y fomentar la protección de los recursos naturales y preservación del medio ambiente, así como su conservación. Considera la ordenación de aguas residuales y desechos, reducción de la contaminación, administración del agua, protección de la diversidad biológica y del paisaje.

2.1.1 Ordenación de Desechos

Comprende la administración, supervisión, inspección, gestión o apoyo de los sistemas de limpia, recolección, traslado, tratamiento y eliminación de



SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

Anexo II. Clasificación Funcional del Gasto (Finalidad, Función, Subfunción y Actividad Institucional) para el Ejercicio Fiscal 2027

desechos. La recolección de desechos comprende el barrido de calles, parques, plazas y otros lugares públicos; la recolección de todo tipo de desechos. El tratamiento incluye cualquier método o proceso destinado a modificar las características o composición física, química o biológica de cualquier desecho para neutralizarlo. La eliminación consiste, entre otras cosas, en proporcionar un destino final a los desechos que ya no resultan útiles, mediante el uso de basureros, el confinamiento, el vertimiento en el mar o cualquier otro método pertinente de eliminación.

2.1.2 Administración del Agua

Incluye los programas y actividades para la regulación y aprovechamiento del agua, servicios de información meteorológica, control de cauces, entre otros.

2.1.3 Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado

Comprende la administración, supervisión, inspección, explotación, construcción, ampliación o apoyo de los sistemas de drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales. La gestión del sistema de alcantarillado incluye la explotación y la construcción del sistema de colectores, tuberías, conductos y bombas de evacuación de las aguas residuales (agua de lluvia y aguas residuales domésticas y de otro tipo) desde los puntos de generación hasta una instalación de tratamiento de aguas residuales o un lugar desde el cual se viertan las aguas residuales a las aguas superficiales. El tratamiento de las aguas residuales incluye cualquier proceso mecánico, biológico o avanzado de purificación para consumo humano u otros fines de las aguas residuales con el fin de que éstas cumplan las normas medioambientales vigentes y otras normas de calidad.

2.1.4 Reducción de la Contaminación

Comprende la administración, supervisión, inspección, gestión o apoyo de actividades relacionadas con la reducción y el control de la contaminación como son la protección del aire ambiente y del clima, la protección del suelo y de las aguas subterráneas, la reducción de los ruidos y las vibraciones y la protección contra la radiación.

2.1.5 Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje

Comprende la administración, supervisión, inspección, gestión o apoyo de actividades relacionadas con la protección de la diversidad biológica y del



SECRETARÍA DE FINANZAS Y  
PLANEACIÓN

**Anexo II. Clasificación Funcional  
del Gasto (Finalidad, Función,  
Subfunción y Actividad  
Institucional) para el Ejercicio Fiscal  
2027**

paisaje, como las actividades relacionadas con la protección de la fauna y la flora (tales como, por ejemplo, la reintroducción de especies extintas y la recuperación de especies en peligro de extinción), la protección de determinados hábitats (inclusive la ordenación de parques y de reservas naturales) y la protección de paisajes por sus valores estéticos (por ejemplo, la reparación de paisajes deteriorados con fines de fortalecer su valor estético y la rehabilitación de minas y canteras abandonadas).

**2.1.6 Otros de Protección Ambiental**

Incluye la administración, dirección, regulación, supervisión, gestión y apoyo de actividades como formulación, administración, coordinación y vigilancia de políticas, planes, programas y presupuestos generales para promover la protección del medio ambiente; preparación y ejecución de legislación y normas de actuación en lo referente a la prestación de servicios de protección del medio ambiente; producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre la protección del medio ambiente.

**2.2. VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD**

Comprende la administración, gestión o apoyo de programas, actividades y proyectos relacionados con la formulación, administración, coordinación, ejecución y vigilancia de políticas relacionadas con la urbanización, desarrollos comunitarios, abastecimiento de agua, alumbrado público y servicios comunitarios, así como la producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas relacionadas con la vivienda y los servicios comunitarios.

**2.2.1 Urbanización**

Comprende las acciones relacionadas con el fomento y la regulación, el financiamiento, la construcción, operación, fomento, mantenimiento de la infraestructura y equipamiento urbano.

**2.2.2 Desarrollo Comunitario**

Comprende la administración de los asuntos y servicios relacionados con el desarrollo comunitario; administración de las leyes de urbanismo y las normas de utilización de tierras y de construcción, Planificación de nuevas comunidades o de comunidades rehabilitadas; planificación de la creación o mejora de los servicios de vivienda, industria, servicios públicos, salud,



SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

Anexo II. Clasificación Funcional del Gasto (Finalidad, Función, Subfunción y Actividad Institucional) para el Ejercicio Fiscal 2027

educación, cultura, esparcimiento, etc. para las comunidades; elaboración de planes de financiación de proyectos.

2.2.3 Abastecimiento de Agua

Comprende las acciones relacionadas con la construcción, ampliación y mantenimiento, capacitación, purificación y distribución de agua potable.

2.2.4 Alumbrado Público

Comprende la administración de los asuntos relacionados con el alumbrado público como su instalación, gestión, mantenimiento, mejora, creación y regulación de las normas, entre otros.

2.2.5 Vivienda

Comprende las acciones de financiamiento, para la construcción, adquisición y mejoramiento de la vivienda. Incluye la administración, gestión o apoyo de actividades como formulación, administración, coordinación y vigilancia de políticas, planes, programas y presupuestos generales relacionados con la misma; preparación y ejecución de legislación y normas de actuación; producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas relacionadas con la vivienda.

2.2.6 Servicios Comunes

Comprende la administración, gestión o apoyo de actividades como formulación, administración, coordinación y vigilancia de políticas, planes, programas y presupuestos generales relacionados con los servicios comunitarios distintos a los referidos en las subfunciones anteriores, por ejemplo: rastro, panteones, mercados y centrales de abasto; calles, parques y jardines y su equipamiento. Así como la preparación y ejecución de legislación y normas de actuación relacionadas con los mismos, producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas relacionadas.

2.2.7 Desarrollo Regional

Incluye las acciones y programas que se llevan a cabo en el ámbito regional a través de instrumentos o mecanismos específicos para impulsar la infraestructura y su equipamiento, el bienestar social, la actividad económica y apoyos para saneamiento financiero en municipios y entidades federativas.



SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

Anexo II. Clasificación Funcional del Gasto (Finalidad, Función, Subfunción y Actividad Institucional) para el Ejercicio Fiscal 2027

2.3. SALUD

Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con la prestación de servicios colectivos y personales de salud, entre ellos los servicios para pacientes externos, servicios médicos y hospitalarios generales y especializados, servicios odontológicos, servicios paramédicos, servicios hospitalarios generales y especializados, servicios médicos y centros de maternidad, servicios de residencias de la tercera edad y de convalecencia y otros servicios de salud; así como productos, útiles y equipo médicos, productos farmacéuticos, aparatos y equipos terapéuticos.

2.3.1 Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad

Incluye las campañas para la promoción y prevención de salud y el fomento de la salud pública, tales como la vigilancia epidemiológica, la salud ambiental, el control de vectores y la regulación sanitaria, así como la prestación de servicios de salud por personal no especializado.

2.3.2 Prestación de Servicios de Salud a la Persona

Este incluye la atención preventiva, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, así como la atención de urgencias en todos los niveles a cargo de personal especializado.

2.3.3 Generación de Recursos para la Salud

Incluye la creación, fabricación y elaboración de bienes e insumos para la salud, la comercialización de biológicos y reactivos, la formación y desarrollo de recurso humano, así como el desarrollo de la infraestructura y equipamiento en salud.

2.3.4 Rectoría del Sistema de Salud

Comprende la formulación, administración, coordinación y vigilancia de políticas generales, la planeación estratégica, la generación de información, la evaluación del desempeño, la coordinación intersectorial, la regulación y emisión de normatividad en materia de salud, así como la administración, gestión o apoyo de actividades inherentes, la comunicación social, los asuntos jurídicos y la administración y gestión de los servicios centralizados y descentralizados de suministros y adquisiciones, entre otros.



SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

Anexo II. Clasificación Funcional del Gasto (Finalidad, Función, Subfunción y Actividad Institucional) para el Ejercicio Fiscal 2027

2.3.5 Protección Social en Salud

Incluye la operación de los fondos de gastos de atención a catástrofes y de previsión presupuestaria, la integración de la cuota social que cubre el Gobierno y de la aportación solidaria; incluye las acciones de información, evaluación, investigación, capacitación y acreditación del Sistema de Protección Social en Salud.

2.4. RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES

Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con la promoción, fomento y prestación de servicios culturales, recreativos y deportivos, otras manifestaciones sociales, radio, televisión, editoriales y actividades recreativas.

2.4.1 Deporte y Recreación

Incluye administración, supervisión, regulación, promoción, difusión y prestación de servicios de asuntos deportivos y recreativos; gestión o apoyo de instalaciones para la práctica deportiva o los acontecimientos relacionados con deportes activos (campos de deporte, canchas de tenis, canchas de squash, pistas de atletismo, campos de golf, cuadriláteros de boxeo, pistas de patinaje, gimnasios, etcétera); gestión o apoyo de instalaciones para actividades recreativas (parques, plazas, playas, zonas de acampada y alojamiento público cercano a estos lugares, piscinas de natación, baños públicos para la higiene personal), entre otros.

2.4.2 Cultura

Incluye administración, supervisión, regulación, promoción, difusión y prestación de servicios de asuntos culturales; gestión o apoyo de instalaciones para actividades culturales (bibliotecas, museos, galerías de arte, teatros, salones de exposición, monumentos, edificios y lugares históricos, jardines zoológicos y botánicos, acuarios, viveros, entre otros); producción, gestión o apoyo de actos culturales (conciertos, producciones teatrales y cinematográficas, exposiciones de arte, entre otros).

2.4.3 Radio, Televisión y Editoriales

Incluye la administración, supervisión y regulación de asuntos y servicios relacionados con la radio, la televisión y la edición, así como la gestión o apoyo de estos.



SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

Anexo II. Clasificación Funcional del Gasto (Finalidad, Función, Subfunción y Actividad Institucional) para el Ejercicio Fiscal 2027

2.4.4 Asuntos Religiosos y Otras Manifestaciones Sociales

Comprende la administración, control y regulación de asuntos religiosos y otras manifestaciones sociales, así como el suministro, apoyo a su gestión, mantenimiento y reparación de instalaciones para servicios religiosos.

2.5. EDUCACIÓN

Comprende la prestación de los servicios educativos en todos los niveles, en general a los programas, actividades y proyectos relacionados con la educación preescolar, primaria, secundaria, media superior, técnica, superior y posgrado, servicios auxiliares de la educación y otras no clasificadas en los conceptos anteriores.

2.5.1 Educación Básica

Incluye las acciones relacionadas con el fomento, prestación, regulación, seguimiento y evaluación de los servicios de educación básica, así como el desarrollo de la infraestructura en espacios educativos vinculados a la educación preescolar, primaria y secundaria.

2.5.2 Educación Media Superior

Incluye las acciones relacionadas con el fomento, prestación, regulación, seguimiento y evaluación de los servicios de educación media superior, así como el desarrollo de la infraestructura en espacios educativos vinculados a la misma.

2.5.3 Educación Superior

Incluye las acciones relacionadas con el fomento, prestación, regulación, seguimiento y evaluación de los servicios de educación superior, así como el desarrollo de la infraestructura en espacios educativos vinculados a la misma.

2.5.4 Posgrado

Incluye las acciones relacionadas con el fomento, prestación, regulación, seguimiento y evaluación de los servicios educativos de posgrado, así como el desarrollo de la infraestructura en espacios educativos vinculados a la misma.

2.5.5 Educación para Adultos

Incluye las acciones relacionadas con el fomento, prestación, regulación, seguimiento y evaluación de los servicios educativos para adultos y



SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

Anexo II. Clasificación Funcional del Gasto (Finalidad, Función, Subfunción y Actividad Institucional) para el Ejercicio Fiscal 2027

alfabetización en los diferentes niveles, así como el desarrollo de la infraestructura en espacios educativos vinculados a la misma.

2.5.6 Otro Servicios Educativos y Actividades Inherentes

Incluye otros servicios educativos no considerados en las subfunciones anteriores; así como las acciones la administración, gestión o apoyo de actividades inherentes, como la formulación, administración, coordinación y vigilancia de políticas generales en materia de educación; regulación y normatividad; comunicación social; asuntos jurídicos; y la administración y gestión de los servicios centralizados de suministros y adquisiciones; las acciones que se desarrollan para proporcionar servicios donde concurren diferentes niveles educativos, tales como la distribución de libros de textos gratuitos, material educativo, didáctico y becas; así como desayunos escolares, entre otros.

2.6. PROTECCIÓN SOCIAL

Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con la protección social que desarrollan los entes públicos en materia de incapacidad económica o laboral, edad avanzada, personas en situación económica extrema, familia e hijos, desempleo, vivienda, exclusión social. Incluye las prestaciones económicas y sociales, los beneficios en efectivo o en especie, tanto a la población asegurada como a la no asegurada. Incluyen también los gastos en servicios y transferencias a personas y familias y los gastos en servicios proporcionados a distintas agrupaciones.

2.6.1 Enfermedad e Incapacidad

Incluye las erogaciones que, por concepto de los seguros de enfermedad y maternidad, riesgo de trabajo e invalidez y vida (pensiones) realizan entidades como IMSS, ISSSTE, ISSFAM, PEMEX, CFE, entre otras.

2.6.2 Edad Avanzada

Incluye las erogaciones que por concepto del seguro de cesantía en edad avanzada y vejez (jubilaciones) realizan entidades como IMSS, ISSSTE, ISSFAM, PEMEX, CFE, entre otras.

2.6.3 Familia e Hijos

Incluye la prestación de protección social en forma de prestaciones en efectivo y en especie a familias con hijos a cargo; administración, gestión o apoyo de



SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

Anexo II. Clasificación Funcional del Gasto (Finalidad, Función, Subfunción y Actividad Institucional) para el Ejercicio Fiscal 2027

estos planes de protección social; prestaciones en efectivo, como asignaciones por maternidad, pagos en caso de nacimiento, licencias por cuidado de los hijos, subsidios familiares o subvenciones por hijos a cargo, otros pagos efectuados periódicamente o de una sola vez para apoyar a las familias y ayudarlas a sufragar los costos de ciertas necesidades (por ejemplo, las familias monoparentales o las familias con hijos minusválidos), entre otros.

2.6.4 Desempleo

Incluye la prestación de protección social en forma de prestaciones en efectivo o en especie a personas que están capacitadas para trabajar y dispuestas a trabajar, pero no pueden encontrar un empleo adecuado; así como la administración, gestión o apoyo de estos planes de protección social.

2.6.5 Alimentación y Nutrición

Comprende los programas, actividades y proyectos económicos y sociales relacionados con la distribución y dotación de alimentos y bienes básicos y de consumo generalizado a la población en situación económica extrema.

2.6.6 Apoyo Social para la Vivienda

Incluye la prestación de protección social en forma de prestaciones en especie para ayudar a las familias a sufragar el costo de una vivienda (previa comprobación de los ingresos de los beneficiarios); así como la administración, gestión o apoyo de estos planes de protección social; prestaciones en especie, como los pagos a corto o a largo plazo para ayudar a los inquilinos a pagar sus alquileres, los pagos para ayudar a los dueños u ocupantes actuales de una vivienda a sufragar los costos de ésta (es decir, para ayudar en el pago de hipotecas o intereses).

2.6.7 Indígenas

Comprende los servicios de asistencia social que se prestan en comunidades indígenas.

2.6.8 Otros Grupos Vulnerables

Comprende los servicios que se prestan a grupos con necesidades especiales como: niños, personas con capacidades diferentes, manutención a personas mayores de 60 años; así como atención a diversos grupos vulnerables (incluye albergues y servicios comunitarios).



SECRETARÍA DE FINANZAS Y  
PLANEACIÓN

Anexo II. Clasificación Funcional  
del Gasto (Finalidad, Función,  
Subfunción y Actividad  
Institucional) para el Ejercicio Fiscal  
2027

#### 2.6.9 Otras de Seguridad Social y Asistencia Social

Incluye esquemas de protección social a población no asegurada (Seguro Popular de Salud), el pago de prestaciones sociales a través de las instituciones de seguridad social, tales como compensaciones de carácter militar, estancias de bienestar social, espacios físicos y educativos, así como pagos y ayudas de defunción. Comprende las acciones de gestión y apoyo de actividades de asistencia social e incluye la prestación de servicios de asistencia social en forma de beneficios en efectivo y en especie a las víctimas de desastres naturales.

#### 2.7. OTROS ASUNTOS SOCIALES

Comprende otros asuntos sociales no comprendidos en las funciones anteriores.

##### 2.7.1 Otros Asuntos Sociales

Comprende otros asuntos sociales no comprendidos en las subfunciones anteriores.

### 3. DESARROLLO ECONÓMICO

Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con la promoción del desarrollo económico y fomento a la producción y comercialización agropecuaria, agroindustrial, acuacultura, pesca, desarrollo hidroagrícola y fomento forestal, así como la producción y prestación de bienes y servicios públicos, en forma complementaria a los bienes y servicios que ofrecen los particulares.

#### 3.1. ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL

Comprende la administración de asuntos y servicios económicos, comerciales y laborales en general, inclusive asuntos comerciales exteriores; gestión o apoyo de programas laborales y de instituciones que se ocupan de patentes, marcas comerciales, derechos de autor, inscripción de empresas, pronósticos meteorológicos, pesas y medidas, levantamientos hidrológicos, levantamientos geodésicos, etc.; reglamentación o apoyo de actividades económicas y comerciales generales, tales como el comercio de exportación e importación en su conjunto, mercados de productos básicos y de valores de capital, controles generales de los ingresos, actividades de fomento del comercio en general, reglamentación general de monopolios y otras restricciones al comercio y al acceso al mercado, etc. Así como de la formulación, ejecución y aplicación de políticas económicas, comerciales y laborales.



SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

Anexo II. Clasificación Funcional del Gasto (Finalidad, Función, Subfunción y Actividad Institucional) para el Ejercicio Fiscal 2027

3.1.1 Asuntos Económicos y Comerciales en General

Comprende la administración de asuntos y servicios económicos y comerciales en general, formulación y ejecución de políticas económicas y comerciales generales; enlace entre las diferentes ramas del gobierno y entre éste y el comercio; reglamentación o apoyo de actividades económicas y comerciales generales tales como: mercados de productos básicos y de valores de capital, controles generales de los ingresos, actividades de fomento del comercio en general, reglamentación general de monopolios y otras restricciones al comercio y al acceso al mercado.

3.1.2 Asuntos Laborales Generales

Comprende la administración de asuntos y servicios laborales generales; formulación y aplicación de políticas laborales generales; supervisión y reglamentación de las condiciones de trabajo (jornada de trabajo, salarios, seguridad, entre otras); enlace entre las diferentes ramas del gobierno y entre éste y las organizaciones industriales, empresariales y laborales generales; incluye la gestión o apoyo de programas o planes generales para facilitar la movilidad en el empleo, reducir la discriminación por motivo de sexo, raza, edad y de otra índole, reducir la tasa de desempleo en regiones deprimidas o subdesarrolladas, fomentar el empleo de grupos desfavorecidos u otros grupos caracterizados por elevadas tasas de desempleo, entre otros.

3.2. AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA

Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con el fomento a la producción, y comercialización agropecuaria, silvicultura, pesca y caza, agroindustrial, desarrollo hidroagrícola y fomento forestal.

3.2.1 Agropecuaria

Incluye los programas, actividades y proyectos relacionados con el fomento, regulación, producción, distribución, comercialización e infraestructura agropecuaria. Así como las acciones relativas a la regularización agraria y el pago de obligaciones jurídicas ineludibles en la materia.

3.2.2 Silvicultura

Incluye los programas, actividades y proyectos relacionados con el fomento a la producción y comercialización de silvicultura como la conservación, ampliación y explotación racionalizada de reservas forestales; supervisión y



SECRETARÍA DE FINANZAS Y  
PLANEACIÓN

Anexo II. Clasificación Funcional  
del Gasto (Finalidad, Función,  
Subfunción y Actividad  
Institucional) para el Ejercicio Fiscal  
2027

reglamentación de explotaciones forestales y concesión de licencias para la tala de árboles; la preservación y recuperación de suelos, desarrollo de la infraestructura para la conservación de bosques y selvas, así como el fomento de la producción forestal.

#### 3.2.3 Acuicultura, Pesca y Caza

Incluye los programas, actividades y proyectos relacionados con el fomento a la producción y comercialización de pesca y caza; la organización, asistencia técnica e investigación en materia acuícola y pesquera, así como la construcción, conservación y mantenimiento de la infraestructura pesquera y sistemas acuícolas; protección, propagación y explotación racionalizada de poblaciones de peces y animales salvajes; supervisión y reglamentación de la pesca de agua dulce, oceánica y costera, la piscicultura, la caza de animales salvajes y la concesión de licencias de pesca y de caza.

#### 3.2.4 Agroindustrial

Incluye los programas, actividades y proyectos relacionados con el fomento a la producción y comercialización agroindustrial, como el otorgamiento de apoyos para la industrialización de la producción agropecuaria.

#### 3.2.5 Hidroagrícola

Incluye la infraestructura hidroagrícola relacionada con el desarrollo agropecuario.

#### 3.2.6 Apoyo Financiero a la Banca y Seguro Agropecuario

Incluye los programas y acciones relacionadas con el financiamiento al sector y con el seguro agropecuario.

### 3.3. COMBUSTIBLES Y ENERGÍA

Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con la producción y comercialización de combustibles y energía, tales como el petróleo y gas natural, carbón y otros combustibles minerales sólidos, combustibles nucleares y otros, electricidad y la energía no eléctrica.

#### 3.3.1 Carbón y Otros Combustibles Minerales Sólidos

Esta clase comprende carbón de todas las calidades, lignito y turba, sea cual fuere el método de extracción o beneficio y su conversión en otras formas de



SECRETARÍA DE FINANZAS Y  
PLANEACIÓN

**Anexo II. Clasificación Funcional  
del Gasto (Finalidad, Función,  
Subfunción y Actividad  
Institucional) para el Ejercicio Fiscal  
2027**

combustibles, como el coque o el gas; la conservación, descubrimiento, aprovechamiento y explotación racionalizada de recursos de combustibles minerales sólidos; así como la administración de asuntos y servicios relacionados con los mismos. Incluye la supervisión y reglamentación de la extracción, el procesamiento, la distribución y la utilización de combustibles minerales sólidos, así como la producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre asuntos y servicios relacionados con los mismos.

**3.3.2 Petróleo y Gas Natural (Hidrocarburos)**

Incluye la exploración y explotación de crudo y gas, la refinación del crudo, el procesamiento del gas, así como la petroquímica básica y otros petroquímicos secundarios. Considera entre otras actividades sustantivas: la perforación y terminación de pozos, construcción de plataformas y plantas de proceso de refinación, así como plantas criogénicas. Asimismo, incluye la supervisión y reglamentación de la extracción, procesamiento, distribución y utilización de petróleo y gas natural.

**3.3.3 Combustibles Nucleares**

Incluye la administración de asuntos y servicios relacionados con los combustibles nucleares; conservación, descubrimiento, aprovechamiento y explotación racionalizada de recursos de materiales nucleares; supervisión y reglamentación de la extracción y el procesamiento de materiales de combustible nuclear y de la fabricación, distribución y utilización de elementos de combustible nuclear; así como la producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre asuntos y servicios relacionados con los mismos.

**3.3.4 Otros Combustibles**

Incluye la administración de asuntos y servicios que conciernen a combustibles como el alcohol, la madera y sus desechos, el bagazo y otros combustibles no comerciales; así como la producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre disponibilidad, producción y utilización de esos combustibles.

**3.3.5 Electricidad**

Incluye la generación, transformación, conservación, aprovechamiento, transmisión y venta de energía eléctrica, así como la construcción y



SECRETARÍA DE FINANZAS Y  
PLANEACIÓN

**Anexo II. Clasificación Funcional  
del Gasto (Finalidad, Función,  
Subfunción y Actividad  
Institucional) para el Ejercicio Fiscal  
2027**

mantenimiento de plantas de generación, sistemas de transformación y líneas de distribución. También considera la supervisión, reglamentación, producción y difusión de información general, documentación técnica y estadística.

**3.3.6 Energía no Eléctrica**

Comprende la administración de asuntos y servicios de la energía no eléctrica, eólica y solar que se refieren principalmente a generación, transformación, transmisión, producción, distribución y utilización de calor en forma de vapor y agua o aire calientes; así como la construcción y mantenimiento de plantas de generación, sistemas de transformación y líneas de distribución; la producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre disponibilidad, producción y utilización de las mismas.

**3.4. MINERÍA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCIÓN**

Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con la administración de asuntos y servicios relacionados con la minería, los recursos minerales (excepto combustibles minerales), manufacturas y construcción; la conservación, descubrimiento, aprovechamiento y explotación racionalizada de recursos minerales; desarrollo, ampliación o mejoramiento de las manufacturas; supervisión, reglamentación, producción y difusión de información para actividades de minería, manufactura y construcción.

**3.4.1 Extracción de Recursos Minerales excepto los Combustibles Minerales.**

Comprende la administración de asuntos y servicios relacionados con la minería y los recursos minerales como minerales metalíferos, arena, arcilla, piedra, minerales para la fabricación de productos químicos y fertilizantes, sal, piedras preciosas, amianto, yeso, entre otros; conservación, descubrimiento, aprovechamiento y explotación racionalizada de recursos minerales; supervisión y reglamentación de la prospección, la extracción, la comercialización y otros aspectos de la producción de minerales.

**3.4. Manufacturas**

Comprende la administración de asuntos y servicios de manufacturas; desarrollo, ampliación o mejoramiento; supervisión y reglamentación del establecimiento y funcionamiento de plantas fabriles; enlace con asociaciones de fabricantes y otras organizaciones interesadas en asuntos y servicios de manufacturas.



SECRETARÍA DE FINANZAS Y  
PLANEACIÓN

Anexo II. Clasificación Funcional  
del Gasto (Finalidad, Función,  
Subfunción y Actividad  
Institucional) para el Ejercicio Fiscal  
2027

#### 3.4.3 Construcción

Comprende la administración, promoción, reglamentación y control de la industria de la construcción. Las edificaciones se clasifican en la función que corresponda de acuerdo con su propósito.

#### 3.5. TRANSPORTE

Comprende la administración de asuntos y servicios relacionados con la explotación, la utilización, la construcción y el mantenimiento de sistemas e instalaciones del transporte por carretera, ferroviario, aéreo, agua, oleoductos y gasoductos y otros sistemas. Así como la supervisión y reglamentación.

##### 3.5.1 Transporte por Carretera

Incluye las acciones relacionadas con la construcción, explotación, utilización y mantenimiento de sistemas e instalaciones del transporte por carretera, como carreteras troncales, red de carreteras, carreteras alimentadoras, caminos rurales, brechas forestales, puentes, túneles, parques de estacionamiento, terminales de autobuses, entre otras. Así como la supervisión, reglamentación, producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre el funcionamiento del sistema de transporte por carretera.

##### 3.5.2 Transporte por Agua y Puertos

Incluye las acciones relacionadas con la construcción, explotación, utilización y mantenimiento de sistemas y servicios de transporte por vías de navegación interior, costeras y por mar, como la operación de la infraestructura en puertos, vigilancia, ayudas a la navegación marítima y mantenimiento de edificios de terminales marítimas. Así como la supervisión, reglamentación, producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre el funcionamiento del sistema de transporte por agua.

##### 3.5.3 Transporte por Ferrocarril

Incluye las acciones relacionadas con la construcción, explotación, utilización y mantenimiento de sistemas e instalaciones de transporte ferroviario. Así como el desarrollo de la infraestructura correspondiente; supervisión, reglamentación, producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre el funcionamiento del sistema de transporte por ferrocarril.



SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

Anexo II. Clasificación Funcional del Gasto (Finalidad, Función, Subfunción y Actividad Institucional) para el Ejercicio Fiscal 2027

3.5.4 Transporte Aéreo

Incluye las acciones relacionadas con la explotación, utilización, construcción y mantenimiento de sistemas e instalaciones de transporte aéreo y espacial, como la operación de la infraestructura en aeropuertos, vigilancia y ayudas a la navegación aérea, así como la conservación de pistas, plataformas y edificios de terminales aéreas. También la supervisión, reglamentación, producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre el funcionamiento de estos.

3.5.5 Transporte por Oleoductos y Gasoductos y Otros Sistemas de Transporte

Incluye las acciones relacionadas con la explotación, utilización, construcción, rehabilitación y modernización, mantenimiento, operación, medición y monitoreo de sistemas de transporte por oleoductos y gasoductos y otros sistemas de transporte. Así como la supervisión, reglamentación, producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre el funcionamiento de dichos sistemas.

3.5.6 Otros Relacionados con Transporte

Incluye la prestación de servicios relacionados con este sector, no considerados en subfunciones anteriores.

3.6. COMUNICACIONES

Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con la administración de asuntos y servicios relacionados con la construcción, la ampliación, el mejoramiento, la explotación y el mantenimiento de sistemas de comunicaciones, telecomunicaciones y postal.

3.6.1 Comunicaciones

Incluye la prestación de servicios en materia de comunicaciones, telecomunicaciones y postal, así como el desarrollo de la infraestructura correspondiente. También la reglamentación del funcionamiento de los sistemas de comunicaciones, producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre asuntos y servicios relacionados con la misma.



SECRETARÍA DE FINANZAS Y  
PLANEACIÓN

Anexo II. Clasificación Funcional  
del Gasto (Finalidad, Función,  
Subfunción y Actividad  
Institucional) para el Ejercicio Fiscal  
2027

### 3.7. TURISMO

Comprende la administración, fomento y desarrollo de asuntos y servicios de turismo; enlace con las industrias del transporte, los hoteles y restaurantes y otras industrias que se benefician con la presencia de turistas, la explotación de oficinas de turismo en el país y en el exterior; organización de campañas publicitarias, inclusive la producción y difusión de literatura de promoción, entre otras.

#### 3.7.1 Turismo

Incluye las acciones de fomento, financiamiento y regulación de la infraestructura turística, así como la regulación de los servicios de turismo y ecoturismo y prestación de servicios turísticos.

#### 3.7.2 Hoteles y Restaurantes

Comprende la administración de asuntos y servicios relativos a la construcción, ampliación, mejoramiento, explotación y mantenimiento de hoteles y restaurantes; así como la supervisión y reglamentación. Incluye la producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre los mismos.

### 3.8. CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Comprende los programas y actividades que realizan los entes públicos, orientadas al desarrollo de las actividades científicas y tecnológicas, así como de innovación e infraestructura científica y tecnológica.

#### 3.8.1 Investigación Científica

Incluye las actividades relacionadas con la investigación científica en la administración pública. Consiste en el trabajo experimental o teórico realizado principalmente con el objeto de generar nuevos conocimientos sobre los fundamentos de fenómenos y hechos observables, así como en la investigación original realizada para la adquisición de nuevos conocimientos, dirigida hacia un fin u objetivo práctico, determinado y específico. Incluye infraestructura científica y tecnológica.

#### 3.8.2 Desarrollo Tecnológico

Incluye las actividades relacionadas con el desarrollo tecnológico en la administración pública, así como la introducción de nuevas tecnologías para



SECRETARÍA DE FINANZAS Y  
PLANEACIÓN

**Anexo II. Clasificación Funcional  
del Gasto (Finalidad, Función,  
Subfunción y Actividad  
Institucional) para el Ejercicio Fiscal  
2027**

los productores. Consiste en el trabajo sistemático llevado a cabo sobre el conocimiento ya existente, adquirido de la investigación o experiencia práctica, dirigido hacia la producción de nuevos materiales, productos o servicios, a la instalación de nuevos procesos, sistemas y servicios y hacia el mejoramiento sustancial de los ya producidos e instalados. Incluye infraestructura científica y tecnológica.

**3.8.3 Servicios Científicos y Tecnológicos**

Incluye todas las actividades que relacionadas con la investigación científica y desarrollo tecnológico contribuyen a la producción, difusión y aplicación del conocimiento científico y tecnológico en la administración pública. Incluye infraestructura científica y tecnológica.

**3.8.4 Innovación**

Incluye las actividades relacionadas con la implementación de un producto (bien o servicio) o proceso nuevo o significativamente mejorado; un nuevo método de comercialización; o un nuevo método organizacional en prácticas de negocios, la organización del área de trabajo o de relaciones públicas en la administración pública. Incluye infraestructura científica y tecnológica.

**3.9. OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS**

Comprende el comercio, distribución, almacenamiento y depósito y otras industrias no incluidas en funciones anteriores. Incluye las actividades y prestación de servicios relacionadas con asuntos económicos no consideradas en las funciones anteriores.

**3.9.1 Comercio, Distribución, Almacenamiento y Depósito**

Comprende la administración de asuntos y servicios relacionados con el comercio, distribución y la industria de almacenamiento y depósito; así como la supervisión y reglamentación del comercio al por mayor y al por menor (concesión de licencias, prácticas de venta, rotulación de alimentos envasados y otras mercaderías destinadas al consumo doméstico, inspección de balanzas y otras máquinas de pesar, etcétera) y de la industria de almacenamiento y depósito (inclusive concesión de licencias y reglamentación de almacenes aduaneros públicos etcétera); producción y difusión de información a los comerciantes y al público sobre precios, sobre la disponibilidad de mercaderías y sobre otros aspectos del comercio de distribución y de la industria de



SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

Anexo II. Clasificación Funcional del Gasto (Finalidad, Función, Subfunción y Actividad Institucional) para el Ejercicio Fiscal 2027

almacenamiento y depósito; recopilación y publicación de estadísticas sobre el comercio de distribución y la industria de almacenamiento y depósito.

3.9.2 Otras Industrias

Comprende las actividades y prestación de servicios relacionadas con otras industrias no consideradas en las funciones anteriores.

3.9.3 Otros Asuntos Económicos

Comprende las actividades y prestación de servicios relacionadas con asuntos económicos no consideradas en las funciones anteriores.

4. OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES

Comprende los pagos de compromisos inherentes a la contratación de Deuda; las transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno que no se pueden registrar en clasificaciones anteriores, así como aquellas actividades no susceptibles de etiquetar en las funciones existentes.

4.1. TRANSACCIONES DE LA DEUDA PÚBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA

Comprende los pagos de compromisos que, por concepto de intereses, comisiones, amortización y otras erogaciones derivadas de la contratación de deuda pública. Se refiere al pago de la deuda pública contratada y documentada, tanto con instituciones internas como externas. Así como pago de intereses y gastos por concepto de suscripción y emisión de empréstitos gubernamentales.

4.1.1 Deuda Pública Interna

Incluye el pago de compromisos por concepto de intereses, comisiones y otras erogaciones derivadas de la contratación de deuda pública interna.

4.1.2 Deuda Pública Externa

Incluye el pago de compromisos por concepto de intereses, comisiones y gastos de deuda pública emitida y contratada en el exterior.



SECRETARÍA DE FINANZAS Y  
PLANEACIÓN

Anexo II. Clasificación Funcional  
del Gasto (Finalidad, Función,  
Subfunción y Actividad  
Institucional) para el Ejercicio Fiscal  
2027

#### 4.2. TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ÓRDENES DE GOBIERNO

Transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno que son de carácter general y no están asignadas a una función determinada.

##### 4.2.1 Transferencias entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno

Comprende el registro de las transferencias que le corresponden a los ejecutores de gasto.

##### 4.2.2 Participaciones entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno

Comprende el registro de los recursos que corresponden a los estados y municipios de conformidad a la Ley de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes correspondientes.

##### 4.2.3 Aportaciones entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno

Comprende el registro de los recursos que corresponden a las entidades federativas y municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, de conformidad a lo establecido por el capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal y que no resultan asociables a otras funciones específicas.

#### 4.3. SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO

Comprende el apoyo financiero a las operaciones y programas para atender la problemática de pago de los deudores del Sistema Bancario Nacional e impulsar el saneamiento financiero.

##### 4.3.1 Saneamiento del Sistema Financiero

Comprende el apoyo financiero a las operaciones y programas instrumentados por el Gobierno para atender la problemática de pago de los deudores del Sistema Bancario Nacional e impulsar el saneamiento financiero.

##### 4.3.2 Apoyo IPAB

Apoyo a los programas dirigidos a ahorradores y deudores de la banca por conducto del instituto para la protección del ahorro bancario.



SECRETARÍA DE FINANZAS Y  
PLANEACIÓN

Anexo II. Clasificación Funcional  
del Gasto (Finalidad, Función,  
Subfunción y Actividad  
Institucional) para el Ejercicio Fiscal  
2027

#### 4.3.3 Banca de Desarrollo

Apoyo a los programas a favor de los deudores por conducto de la banca en desarrollo.

#### 4.3.4 Apoyo a los programas de reestructura en unidades de inversión (UDIS)

Apoyo a los programas a favor de reestructura en unidades de inversión (UDIS).

#### 4.4. ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES

Comprende los pagos que realiza el Gobierno derivados del gasto devengado no pagado de ejercicios fiscales anteriores.

##### 4.4.1 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores

Comprende los pagos que realiza el Gobierno derivados del gasto devengado no pagado de ejercicios fiscales anteriores.

#### CONSIDERACIONES FINALES

La Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo emite la Clasificación Funcional del Gasto, que apoyará los trabajos de integración del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo de 2027, así como en el ejercicio de este, el cual permanecerá vigente a partir de la fecha de su publicación y hasta en tanto no se cancele, suspenda o sustituya.

**DADO EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, CAPITAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.**

LA SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

  
LIC. MARTHA PARROQUÍN PÉREZ